

CE 02 1196

Buenas noches, en Revista de Educación les proponemos hoy un programa relacionado directamente con el curso de adaptación al segundo ciclo de esta carrera universitaria en la Facultad de Educación de la UNED. Hablaremos de Pedagogía Social y Trabajo Social con la profesora Josefa Magdalena Montoya Saez y después Pedagogía Experimental, los profesores de esta asignatura del curso de adaptación nos hablarán de los diseños básicos en investigación educativa. Con la profesora Magdalena Montoya Saez vamos a hablarles de Pedagogía Social y Trabajo Social en el marco de la asignatura Pedagogía Social y Sociología de la Educación y también daremos algunas orientaciones para el estudio de esta asignatura cuatrimestral del curso de adaptación.

Buenas noches, profesora. Buenas noches, María José. Si le parece comenzamos con nuestro tema y para ello quizá lo mejor es enmarcarlo viendo cuáles son los objetivos, la finalidad del programa que usted nos presenta esta noche.

Pues sí, yo creo que es importante, mira, yo pienso que precisamente en las emisiones radiofónicas es bueno que los alumnos reciban aquello que tal vez no encuentran en las unidades pero que les puede ser útil. Por ejemplo, si tú recuerdas el año pasado tratamos en una emisión de la diferenciación entre Pedagogía Social y Sociología de la Educación porque me parecía que no estaba muy claro. Entonces dijimos, bueno, el objeto de la Sociología de la Educación es simplemente lo social en educación, es una disciplina auxiliar y no tiene nada que ver con Pedagogía Social que tiene como objeto la formación social del individuo, es una asignatura, es una materia normativa y por lo tanto educativa.

Repito esto porque pueden tener el mismo problema al estudiar este año. Entonces, con la Pedagogía Social y el Trabajo Social nos ocurre una cosa parecida, por eso quería traerla hoy aquí a la emisión. Bien, recordamos a los alumnos que en las últimas páginas de la guía de medios audiovisuales tienen ustedes un catálogo con la relación de los títulos y de las fechas de los programas emitidos en cursos anteriores y ahí tienen la referencia de este programa que nos citaba la profesora Montoya Sae.

Así que, si le parece, profesora, vamos a ver ahora en qué conceptos básicos se fundamenta la Pedagogía Social. Sí, me parece fundamental. Yo pienso que la Pedagogía Social está situada en un punto en el que confluyen lo educativo y lo social.

Si no entendemos esto será difícil que podamos hablar de campos, de actuación, ni siquiera de definiciones de la Pedagogía Social. Pero hay otro concepto, otro concepto tan importante o más, y es que las reflexiones en esta materia, y esto desde antiguo María José, desde el mundo griego, pues no han nacido de una mera curiosidad, sino siempre de necesidades sociales prácticas. Sobre todo ya en el siglo XIX, que es cuando esta materia cobra entidad científica, nosotros nos tenemos que fijar, porque nuestra Pedagogía Social española ha seguido estas orientaciones en la Pedagogía Social alemana.

Siempre sus momentos de ojo se debieron a que había unas necesidades sociales que empujaban a demandas educativas. Las crisis económicas, las guerras mundiales, eso hizo que muchísimas de las disposiciones legales en Alemania tuvieran unas vertientes de tipo social pero educativo. Reinserción de niños y adultos, prevención para que no hubiera esta reinserción de marginados, por ejemplo el mismo trabajo social que hoy lo vamos a tocar, ya lo toca un autor alemán, Molenhauer, pero dándole otra finalidad a nosotros.

Entonces es sobre esos dos conceptos, que están en un punto en que confluyen lo educativo y lo social, y que siempre vienen de necesidades sociales, donde podemos enclavar la pedagogía nosotros social española. Entonces creo que es el momento oportuno para preguntarle qué definición de Pedagogía Social nos recomienda usted en el ámbito español, profesora Montoya Sáez. Bueno, pues mira, yo pienso que si la Pedagogía Social española descansa por esta especie de devenir de la pedagogía alemana, en un perfeccionamiento del hombre como ser social y un tratamiento educativo de los problemas sociales, son dos vertientes, para mí creo que la definición que yo defendería es la del profesor Quintana, que tiene justo estos dos objetivos.

Esto sí quiero recalcarlo. El profesor Quintana da a la Pedagogía Social dos finalidades, educación social a individuos y grupos, esto nadie se opone, pero luego hay una segunda parte que es la que a nosotros nos va a interesar hoy, que es atención a los problemas humanos sociales que pueden ser tratados desde instancias educativas, es decir, hay un primer ámbito que es la formación social de individuos y grupos, que se da siempre, que se da en cualquier, pero tampoco hace falta ser Pedagogía Social, en cualquier pedagogía y en cualquier educación integral se tiene que dar la vertiente social del individuo y su perfeccionamiento. Lo que pasa es que el doctor Quintana, en esa misma primera parte de educación social a individuos y grupos, habla ya de una educación cívica que trasciende todas las instituciones educativas y que cada vez se da más, es decir, aquí entraría pues una parte, una vertiente, esto es muy importante para los futuros educadores, porque claro sus ámbitos se están ampliando, y entonces en esta educación del ciudadano, que entraría, repito María José, en esa primera parte de la formación social del individuo y grupo, pues hay una parte que está dedicada como a promover, a completar esa formación cívica, y aquí se dan, pues la educación, por ejemplo, la cívica completa, la educación para la paz, la educación para el tiempo libre, la educación ambiental, en todo esto entraría dentro de la primera vertiente, que es la formación para el individuo y para los grupos.

Pero existe otro campo, existe otro campo en que ya no nos referimos a promover, sino a corregir, es decir, están llamadas acciones socioeducativas con aquellos individuos o grupos que tienen una correcta integración social o que tienen riesgo de tener una correcta integración social, entonces estas acciones dirigidas, repito, a corregir determinados problemas sociales tienen que hacerse por medio de la intervención socioeducativa, es decir, no solamente puede hacerlo los educadores solo, sino en conjunto con la sociedad. Yo creo que podríamos recalcar esa definición del profesor José María Quintana Cabanas, si le parece, bueno es profesor de nuestra universidad y aunque no está expresamente en el programa de

la asignatura, estamos hablando de un profesor de aquí y la bibliografía la tienen los alumnos en la propia guía de la Facultad de Educación, que pueden consultar para ampliar, porque de lo que se trata, como nos decía la profesora Montoya Saez, es de abrirles a ustedes campos de trabajo, salidas profesionales dentro de esta Facultad de Educación, dentro de la carrera que están ustedes preparando, así que, si le parece, recordamos esa definición, profesora. Sí, es el tratamiento o es el perfeccionamiento del hombre y de los grupos como ser social, entonces ahí entran las intervenciones de las instituciones que le forman y otro nivel más de tipo ciudadano, cívico, que va a completar, pero también entra, como se tratan problemas educativos que necesitan ser tratados a nivel social, a nivel de la sociedad, hay una segunda parte importante, que es la que se refiere a corregir cuando estos individuos no están integrados o cuando tienen peligro de no integrarse en la sociedad, entonces hay un campo muy específico que es el que nosotros hoy, si te parece más, vamos a tocar.

Eso es porque les avanzábamos que nuestro tema era pedagogía social y trabajo social, así que, profesora, vamos a ver dónde está la relación entre la pedagogía social y el trabajo social. Bueno, pues tú recuerdas que hemos dicho que hay un concepto clave, que en la pedagogía social confluyen lo educativo y lo social, pues ahora vamos a encontrarnos con que existen unas intervenciones socioeducativas, es decir, la sociedad interviene, pero con una idea normativa que es la que tiene la pedagogía social, ahí está nuestro campo. Entonces, esta intervención socioeducativa, por lo menos para mí, yo así la he definido alguna vez, consiste en abordar los problemas sociales, tanto desde la sociedad como desde la educación, pero siempre con el ánimo de mejorarlos, si no, no sería educativo.

Entonces, en este momento estamos obligados a entrar a una referencia de servicios sociales y de trabajo social, esto es importante porque sin estos elementos nosotros no podríamos actuar. Por lo tanto, creo que lo más importante en este momento es definir qué son los servicios sociales, que los estamos oyendo continuamente, y qué es el trabajo social, y ver cómo se puede relacionar con la pedagogía social. Bien, pues vamos a la definición, vamos a la Montoya, Sae.

Bueno, los servicios sociales, si ya vienen desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25, tienen como objetivo ayudar al individuo en la solución de aquellos problemas que entorpecen su realización personal en la comunidad, esto es importante. Entonces, para lograr ese objetivo necesitan recurrir al trabajo social, pero el trabajo social no es más que una mera técnica profesional específica para que se realicen esos servicios sociales. Por lo tanto, el trabajo social, lo que pasa es que el trabajo social está desempeñado por diversos profesionales, y ahí es donde entra nuestro campo, y está enmarcado dentro de los servicios sociales, pero no tiene más que la misma finalidad de los servicios sociales, ayudar al individuo.

Lo que pasa es que los servicios sociales son como un ámbito más general y necesitan de una técnica que es el trabajo social. Entonces, para nosotros, que es la diferencia con el autor este alemán que yo te decía, Mollenhauer, esa especie de condición de cambio, de mejora, de ayuda

que tienen los servicios sociales y el trabajo social, y en España lo tienen, hace que nuestra pedagogía social y, por lo tanto, nuestros educadores sociales, deban entrar en ese trabajo social. ¿Por qué? Pues porque nosotros entendemos que el trabajo social tiene diversas áreas de intervención, no todas, pero hay muchas áreas de intervención socioeducativa, y entonces esto estaría de todo un equipo interdisciplinar, porque está naturalmente formado por asistentes sociales, por psicólogos, sociólogos, juristas.

Ah, pero es que se les había olvidado muchas veces que allí también entraban los educadores sociales. Muchas veces, al recurrir y ver las funciones de los trabajos sociales, no encontramos que allí exista o que allí esté un educador social. Esto es natural porque las leyes a veces se adelantan a los campos educativos.

Nosotros no queremos desplazar desde luego a ningún profesional, naturalmente todo tiene su finalidad, pero, repito, por ser el trabajo social un agente de cambio y por ser un agente de mejora, y sigo al doctor Quintana, no me estoy inventando nada, los educadores sociales tienen que también trabajar dentro del trabajo social en el ámbito suyo, que es el perfeccionamiento de la persona en su vertiente social. No sé si queda claro. Yo creo que sí.

Lo que sí podríamos es profundizar un poco más en esos campos o áreas de trabajo específico del educador social, profesora. Sí, porque es más amplio el trabajo social. Bueno, no sé si he utilizado correctamente el término educador social.

Sí, sí, sí. Es más, María José, esto es tan importante que los alumnos deben saber que en los nuevos planes de estudios llega ya una diplomatura de educación social, separada de la licenciatura de pedagogía, en la que estos temas van a ser puntuales, porque los campos profesionales de los educadores sociales han salido ya muchas veces de las instituciones, entonces hay comunidades autónomas donde ya los educadores sociales empiezan a tener profesionalidad muy propia en muchas acciones, en acciones de desarrollo cultural, en ayuntamientos, en ayudas, etcétera. Ya luego lo explicamos, ¿no? Pero es porque viene por ahí, porque no puede estar nada separado en una parte social, separada la educación de la sociedad.

Pero fíjate que para que esto se dé, yo defiendo que tienen que darse unas condiciones en este trabajo social para defender esa intervención sociocultural. Tiene que haber un respeto al valor y dignidad de las personas. Tiene que haber un respeto a la libertad del individuo, si no, no se podría dar una parte formativa desde nuestro punto de vista.

Tiene que haber una aceptación de condicionantes que siempre se dan en las relaciones mutuas, y tiene que haber, sobre todo, y para mí es fundamental, el principio de la justicia social. Es decir, sin estos requisitos podríamos pensar que el trabajo social es una mera asistencia sin una demanda o deseo de mejora. Si esto se da, entonces claro que hay campos.

Mira, los servicios sociales en nuestro país tienen muchísimas áreas, muy importantes, promoción de la mujer, defensa de la familia, defensa o atención a la infancia, reinserción social

de marginados, reinserción social de disminuidos, todo esto lo tratan los servicios sociales. Esto, y el trabajo social, que es su técnica, esto no se les olvide a los alumnos, bueno, pues si estas finalidades que se pueden ampliar de los servicios sociales se dan, esto nos va a dar unos campos muy importantes a la educación social y, por lo tanto, a la pedagogía social que tendrá que reestructurarlos. ¿Cuáles son? Pues, siguiendo la primera definición que yo te he dado de pedagogía, yo creo que hay unos campos de promoción, pero ya unido a la sociedad, unido al trabajo social.

Te digo, por ejemplo, educación de adultos, formación de las personas mayores, que viene, pero bueno, pero bueno, dando, porque es un campo que se está realmente estructurando mucho. Campamentos, clubes recreativos, asociacionismo, esto simplemente es una promoción, todavía no hemos entrado en el campo de corrección, pero es que luego viene el gran campo de prevención y de reinserción social. Prevención, por ejemplo, tareas de prevención ya tocadas desde el ámbito educativo, pues mira, todo lo que sea tratamiento educativo de grupos que sufren grandes déficits culturales, por ejemplo, educación compensatoria, educación de sectores suburbanos, gitanos, todavía no estoy hablando de marginados, te digo, los que tienen unos déficits culturales, hay una tarea de prevención que necesita ser tocada desde el ámbito educativo.

Y luego hay otra amplísima, que es de reinserción social, tareas que las llevan los servicios sociales, el trabajo social y que tienen que llevarlos también los educadores sociales, que están ya dirigidas a sectores colocados al margen o enfrentados con la sociedad, vagabundos, presos, delincuentes, drogadictos, la tarea educativa, yo creo que no hay que recalcar que puede ser muy importante. Yo no lo sé si realmente pueden aparecer más campos, desde luego, pero todo esto lo que nos obliga es que a nuestros titulados tienen que saber que van a actuar siempre ya en ámbitos extraescolares y que tienen que hacer referencia a estos servicios sociales, a este trabajo social y también nuestras leyes tendrán que hacer referencia a eso, porque si no, la dispersión hoy día es enorme, cada uno va por su lugar. Precisamente una de las cuestiones que quería plantearle, precisamente, es que parece lógico todo lo que nos está contando, de hecho, todos hemos oído hablar de los servicios sociales y en las diferentes consejerías, pues hay ya unas atenciones a todas estas necesidades que nos ha comentado.

Cada vez la sociedad se ha ido evolucionando y se han ido transformando estas necesidades y apareciendo otras nuevas, pero quizás en la sociedad en general todavía los servicios sociales tengan una mala fama y se asocien con marginalidad, con cubrir necesidades, pero no tanto con una promoción, con un desarrollo o con la reivindicación de esos derechos humanos a los que aludía usted antes y de los que se ha cumplido hace poco los 50 años y que parece que todos hemos olvidado. Así que, ¿nos podría dar algún comentario? Yo pienso que las leyes siempre nos adelantan, o sea, que a veces se establecen leyes sin poder, pero porque la vida es así, vamos demasiado deprisa a establecer las necesidades, entonces las necesidades surgen después y a veces es muy difícil volver a recoger y a reestructurar todo lo que la ley ha querido decir. Entonces, cuando se han dado cuenta de que hacen falta servicios sociales, pues se ha pensado más una cosa asistencial de enfermedad, o una cosa de marginalidad, o una cosa de

defensa a problemas muy graves de familia, y a lo mejor no han sabido todavía llegar a captar, yo creo que llega cada vez más, ese matiz de tipo de cambio, pero formativo, es decir, no quedarse en una mera asistencia, sino mejorar a estos individuos, pero por imperativos.

Yo digo que el mayor para mí es la justicia, es decir, a veces pienso, María José, que fíjate, lo que puede, esto es una cosa mía, que se puede aceptar o no, pero lo que puede transformar la mera intervención social en intervención socioeducativa sería el principio de justicia, es decir, con ese patrón es que todo cambia y entonces, claro, en cuanto se dé una idea de formación, de mejora de educación, tienen que entrar. Lo que pasa es que la tarea que tenemos es muy importante, porque es formar a estas personas para que sepan hacerlo, eso es otra cosa, porque se ve menos una formación, perdón, una actuación de un educador social que de un psicólogo o de un abogado que dice cómo son sus pensiones o cuándo me tiene que reclamar, pero yo creo que si queremos darle este matiz, en el fondo ético, de mejora, no puede fallar, es decir, yo definiendo, y ya con eso acabo, una educación social muy, pero muy personalista en la base y, sin embargo, una comprometida socialmente con cualquier actuación educativa. Y la necesidad, como nos decía antes, de una buena formación para esos educadores sociales, quizás estos nuevos planes de estudio que nos traigan esa licenciatura nueva, no solamente en nuestra universidad, sino tal vez en otras muchas universidades españolas que ya existen, como nos dice, pues logren formar a esa generación de educadores sociales y transformar estas cuestiones que actualmente están planteadas, en muchos casos con buen criterio y en otros quizá todavía con buena voluntad, pero de eficientes servicios.

Bien, pues yo creo, profesora Montoya Saez, que podemos centrarnos ahora en la propia asignatura nuestra del curso de adaptación para, digamos, descender un poco nuestra realidad en este plan de estudios y ver cuáles son los objetivos, en este caso, de nuestra asignatura en el marco de la Facultad de Educación y también sugerencias para su preparación. Sí, esto es muy importante, van a darse cuenta los alumnos del cambio grande de temario que vamos a tener aquí, pero es una materia que ellos tienen que pasar. Es una materia a extinguir en los nuevos planes, esto es lo que ha hecho que, bueno, sigamos con estas unidades, la verdad es así, porque quedan uno o dos años, lo más, y entonces el equipo que formamos, los profesores que lleva esta materia, nos hemos detenido a pensar qué interesa para estos alumnos, porque las unidades hechas hace bastantes años y con otro concepto de todo el plan educativo, pues verdaderamente hoy se han quedado un poquito retrasadas, pero hay que pasarlas.

Entonces, aparte de estas orientaciones que yo creo que son importantes, radiofónicas, porque les van abriendo campos y ellos pueden buscar, bibliografía la hay, como tú mismo has dicho, porque es por ahí por donde van a encontrarse ellos hasta su manera después de actuar, ellos tienen que pasar también esta materia y por lo tanto yo creo que unas orientaciones sí son importantes. En la guía daban unos objetivos a lograr con esta materia, objetivos de la asignatura. Bueno, hay una primera noticia que yo tengo que dar, que los tutores ya lo saben, pero que tal vez les va a alegrar, porque la materia es densa, es que la unidad tercera, si quieres vamos a empezar por objetivos, había una serie de objetivos y hay uno que para mí tienen que ampliar, lo digo siempre, que es en la unidad didáctica primera, el tema primero,

que son las definiciones de sociología de la educación, pedagogía social, yo les aconsejo que eso lo intenten aclarar muy bien, que vean cuál es la historia de las diversas corrientes y que se centren, y es importante lo que hemos dicho hoy, porque es así, en cuáles son los orígenes de nuestra pedagogía social en España.

Ten en cuenta que ya no van a volver a hablar o ir a hablar de estas materias todavía en los planes que tenemos. Por eso, aunque sean materias antiguas, entre comillas, si nos van a dar esos conceptos básicos y esas bases para que desde nuestra óptica de futuros pedagogos sepamos después interpretar y también realizar estos trabajos. Bueno, yo de tal manera les diría esto, que no pensando en examen ni pensando en pruebas, pero que para ellos les interesa.

Fíjate, les interesa más, sin embargo también les interesa esto que te voy a decir, porque tienen que pasar la materia. Toda la otra parte, que es utilizar las metodologías vigentes en educación, que es lo que se cumple el objetivo que se pretende con la unidad primera, bueno, claro que lo tienen que saber, pero quiero decirte que se van a encontrar con muchas posibilidades de lograrlo durante los años que le quedan de carrera, porque no van a tener más remedio, no van a tener más remedio que saber lo que es un cuestionario y una entrevista. Son métodos sobre todo descriptivos que son los que más se usan naturalmente en unas cuestiones de pedagogía social, es decir, cuando estamos hablando de la conducta del hombre tienen que ser métodos más de este tipo, pero también puede haber históricos, también puede haber filosóficos, es decir, que esto lo van a conocer.

Pero vamos, esta unidad primera es muy válida y yo pienso que la deben, bueno, pues estudiar bien. Luego hay una unidad segunda que es la aplicación de las técnicas de dinámicas de grupo, que es una cosa totalmente de sociología de la educación, técnicas, pero en educación, entonces en pedagogía social también las deben saber, pero siempre recordando, esto lo digo siempre, que aquí no intentamos que memoricen, por ejemplo, todas las técnicas de grupo que existen, que se las aprendan, porque esto les va a traer un desaliento al estudiar que pueden abandonar, no es eso. Luego cuando hable de cómo se va a dar la evaluación lo van a entender.

Sí tienen que saber que existen, sí tienen que saber a dónde tienen que recurrir si en un momento dado necesitan aplicarlas, pero no tienen por qué recordar todas las que hay, porque es que no es el origen ni es la finalidad. Y después, y aquí pienso que se van a alegrar mucho los alumnos, cuando habla la tercera unidad de identificar los fenómenos sociales y su incidencia en la educación, que es el objetivo, nosotros hemos pensado que la unidad didáctica tercera está totalmente ya muy desfasada, entonces esta unidad la pueden leer, pero no va a entrar en materia de examen. Esto es importante para ellos, porque eran unos temas muy densos, educación y trabajo, igualdad de oportunidades, cambio y movilidad social, que eran como si fueran ensayos de una sociología de la educación, o de una pedagogía social, pero ensayos muy amplios.

Entonces hay un tema que yo sí se lo recomiendo más, pero no porque vaya a entrar, que es el

lenguaje y educación, que es el último, sino que de esta tercera unidad pueden más bien olvidarse, como tema de examen. Yo como tema formativo no lo diría, pero sí como tema de examen. Como tema formativo además se complementa perfectamente con la biografía recomendada que nos ha dicho usted para ver cómo hay evolucionando nuestras sociedades.

Exactamente, les interesa, pero no para que tengan un tipo de examen que ahora vamos a hablar, en el cual era muy difícil coger los conceptos básicos de esos temas. De acuerdo, o sea que nos centramos en esa primera unidad didáctica, que es fundamental, y en la segunda unidad didáctica, que son técnicas que las van a necesitar, desde el punto de vista de educadores sociales. Van a necesitar esas técnicas de dinámica de grupo, luego las deben también saber.

Lo que pasa es que, como tenemos poco tiempo, yo les diría dos cosas relativas al estudio de esta materia. Tienen que estudiar los temas haciendo una especie de exégesis de lo que consideran más fundamental, más importante, y esto sí, esto retenerlo, aprenderlo, hacer lo suyo, porque el examen va a tener unas preguntas de temas muy concretos de esas unidades. Y en cambio, por favor, que piensen que tienen una segunda parte que se refiere, luego hablaremos cuando sea el momento, a todo el comentario de textos.

Eso es muy importante, que vean cuál es la bibliografía que hemos dado y si es posible que lo lea. Cuando llegue el momento de dar las pautas de las pruebas presenciales, yo diré cómo van a ser, si quieres, los comentarios de texto. Pero ahora ya, esos tres libros que hemos recomendado de Delors, de Bowe y de Sao, eso lo deben leer, porque son contenidos de pedagogía social muy actuales, que les van a dar una formación, pero luego tienen que saber cómo se hace un comentario de texto.

Las orientaciones sobre pruebas presenciales y esto pienso que están en la DIA y que luego volveremos sobre ellas. De acuerdo, pues yo creo que ya podemos ponernos a estudiar y el 22 de abril volveremos a tener un espacio en Revista Educación dedicado a pedagogía social y sociología de la educación. Hablaremos de un ejemplo concreto de lo que antes nos hablaba la profesora Motoya Saez, concretamente de educadores sociales y personas mayores, pero también reservaremos unos minutos para dedicar a la preparación de ese momento del ejercicio de la prueba presencial.

Gracias, profesora Motoya Saez. Buenas noches. Quiero decirles que, como nos ha dicho la profesora Magdalena Motoya Saez, una parte de la prueba presencial constará de preguntas cortas que exigen, por supuesto, respuestas breves, pero una sugerencia.

No es suficiente con aprenderse de memoria esos resúmenes que vienen al principio de cada uno de los temas de ese libro básico que tienen ustedes en la guía del curso. Hay que leerse también el contenido de los temas y elaborar sus propios resúmenes. El que viene en el libro nos sirve de orientación para enfocar el estudio de cada uno de los temas, así que hay que prepararlos tal y como nos acaba de indicar la profesora Motoya Saez.